Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

En el Ayuntamiento se leyo una
Real Prouision de Sacha de los
Señores del Consejo y cuenta de una mayor
de hacienda de su Mag.d fecha en Madrid
a diecisiete dias del mes de diciembre
del año passado de mill y seiscientos
y cinquenta y dos la qual se remitio
al Señor Procurador del fiscal del Rey
y al Contador ~~[illegible]~~ de la Provincia
por su vista fecha en la villa de Madrid
a ocho dias del mes de Junio de este
presente año. La qual mando su
Mag.d se notificase y entregase en poder
de quien entre y cobre los derechos de
el primero y segundo por ciento
de los bienes de la villa de Santa
Maria en Sunsa vallero Rey que
se ayan hallado de la Corona que se
a de formar para donde asentar
lo que procediere de dichos derechos
y ha = el Señor Corregidor como Juez y nuevo
executor de los Rentas Reales